



**DECRETO N° 0154**

**NEUQUÉN, 22 FEB 2005**

**VISTO:**

Los Expedientes SEO N°s. 3090-T-03, 3675-V-03, 4914-L-03 y 2349-C-03; y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Contrataciones, Dirección Municipal de Promoción y Contrataciones de Obras; y

**CONSIDERANDO:**

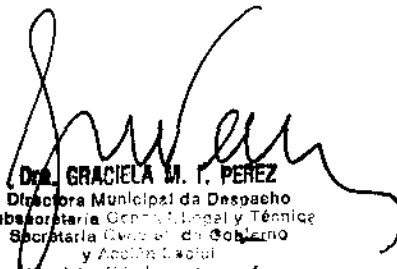
Que por los mismos, la Subsecretaría de Obras Públicas eleva la documentación técnico-legal y administrativo necesaria para la contratación de la obra: **"MURO DE CONTENCIÓN ALUVIAL BARRIO VILLA CEFERINO, SECTOR HUERTAS COMUNITARIAS"**, con un Presupuesto Oficial de **PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 7.464,57)**;

Que el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado para contratar reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y los fijados en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto N° 0108/72, reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas N° 0687;

Que la Dirección de Contrataciones -Dirección Municipal de Promoción y Contrataciones de Obras, eleva las actuaciones a los efectos de que tomen conocimiento de las mismas la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto y la Dirección Auditoría Interna -Contaduría Municipal-;

Que por Informe N° 458/DAI/04, toman intervención la Dirección Municipal de Contabilidad y Auditoría y la Contaduría Municipal, informando que la tramitación de la obra se ajusta a la normativa vigente en materia de contrataciones;

Que mediante Pase N° 69/05, la División Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que el Curso de Acción: "Administración de Inversiones de Capital Real", Proyecto: "Obras de Arquitectura", Obra: "Obras Menores Const. Dpto. Transformadores Parque Central y Otras", cuenta con crédito presupuestario suficiente y adjunta planilla SINCO con la

  
**Dña. GRACIELA M. T. PÉREZ**  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría General Legal y Técnica  
Secretaría General de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén

Transacción PR N° 837, a fin de invalidar la partida presupuestaria correspondiente;

Que contándose con la intervención del señor Secretario de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana, la Subsecretaría de Obras Públicas solicita el dictado de la norma legal pertinente (por Informe N° 421/04);

Por ello:

### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

#### DECRETA:

**Artículo 1º) APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones obrante de fojas ----- 76 a 89, de fs. 91 a 92 y de fs. 95 a 108 de los Expedientes SEO N°s. 3090-T-03, 3675-V-03, 4914-L-03 y 2349-C-03, confeccionado por la Subsecretaría de Obras Públicas para la contratación de la obra: **"MURO DE CONTENCIÓN ALUVIAL BARRIO VILLA CEFERINO, SECTOR HUERTAS COMUNITARIAS"**, con un Presupuesto Oficial de **PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 7.464,57)**, y un plazo de ejecución previsto en 45 (cuarenta y cinco) días corridos.-

**Artículo 2º) AUTORIZAR** la Contratación Directa OE N° 44/2004 ----- para contratar la obra: **"MURO DE CONTENCIÓN ALUVIAL BARRIO VILLA CEFERINO, SECTOR HUERTAS COMUNITARIAS"**.-

**Artículo 3º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Curso ----- de Acción: "Administración de Inversiones de Capital Real", Proyecto: "Obras de Arquitectura", Obra: "Obras Menores Const. Dpto. Transformadores Parque Central y Otras", del Presupuesto de Gastos correspondiente.-

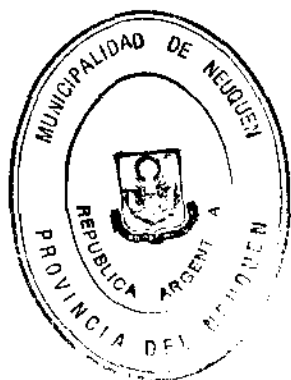
**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

**Artículo 5º) REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

///dmm.-

ES COPIA.-

FDO) QUIROGA  
YANES  
FARIZANO.-



*Graciela M. I. Pérez*  
Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría General, Legal y Técnica  
Secretaría General de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1305
Fecha: 04 / 03 / 05